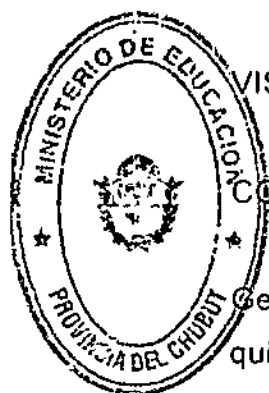




RAWSON, 19 MAR 2015



VISTO:

El Expediente N° 3229-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que mediante Resolución ME N° 472/06, se creó una Comisión para reglamentar las ofertas de capacitación a distancia que requieran de la Resolución provincial del Ministerio de Educación para el correspondiente Auspicio;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 72, la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa del Ministerio de Educación solicitó el auspicio de la Capacitación "RA 2014. Herramientas metodológicas para la carga Web de datos educativos", organizada por la mencionada Dirección;

Que a fojas 76, la mencionada Dirección informó que se llevó a cabo del 04 de Agosto al 05 de Septiembre de 2014;

Que a fojas 78, obra detalle de los capacitadores a cargo;

Que la Capacitación estuvo destinada a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial;

Que a fojas 101, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada Capacitación acreditó una duración de ochenta (80) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

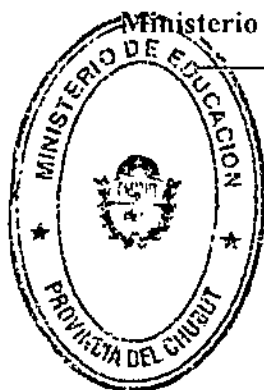
Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación "RA 2014. Herramientas metodológicas para la carga Web de datos educativos", según detalle que obra en



Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Samiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

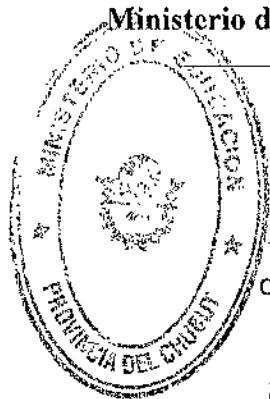
Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 110

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
APC Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



ANEXO I



Nombre del Capacitación: "RA 2014. Herramientas metodológicas para la carga Web de datos educativos"

Fechas: 04 de Agosto al 05 de Setiembre de 2014.

Lugar: Rawson.

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

Carga horaria: ochenta (80) horas reloj.

Capacitadores: a fojas 78, obra detalle de los capacitadores.

110

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificación
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación